



uarrillo

SETECVARTO, VNQVAR-  
TTO, AÑOS DE MIL OCHO-  
CIENTOS OCHO Y OCHOCTEN-  
TOS NVEVE.

VÁLGA

*[Faint, mostly illegible handwritten text]*



El Mtro Mayor Bruno Barboza,

de Veces Loro Juanes del Gremio de Sa

no ante V. pareceron y decian: que p

no at comparendo q. V. su mandado nes

no se nos pua quee Prognosis Clar ond

madran q. Vigen endho Gremio y exi: ten em

ditos de Exmo. Cabildo, auto dudosa p el Exmo

orno de V. en publica forma, y manera q. he

gan fe: y p. els.

A V. pedimos y suplicamos se rano mandado lo  
en Sur. a. q. a

Pracina de los

Jose Tinney

CA-AD3  
CAR 12  
DOC 1146  
f L



Como

iracion. Lima

LA VENTA Y VENTA 24 de 1816

OHOO ETIA LOS 20NA

Y OHOO

Vega del Renfo



Proveydo, y firmado por el Sr. Conde de la Vega del Ren, Sr. Ordinario de esta ciudad, y su Jurisdiccion por su Mag. en el dia de ruffo

Amend. Jose Maria de la Ponga

El Sr. Mag. de la Ponga

En el mismo dia de la ruffa. El Sr. Pansa

de para lo que se manda en el al

Sr. D. Juan Agustín de Labrador, Regidor

y Procurador Gen. de esta Ciudad en su

persona de ruffo

de ruffo

de ruffo

de ruffo

de ruffo

de ruffo

de ruffo

de ruffo

